

CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y de conformidad a lo establecido por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 73 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 2, 3, 10, 29 fracción I, 30, 31 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 7, 26 fracción III, 29 fracción III, 88 fracción II, 90, 92 fracción I, IV, 95, 99 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les **CONVOCA A LA SESIÓN ORDINARIA** del mes de febrero del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **14:30 catorce horas con treinta minutos del día 22 veintidós de febrero del año 2019 dos mil diecinueve**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), con domicilio en la calle Higuera, número 70 setenta de esta Cabecera Municipal; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;

II.- Lectura y aprobación del orden del día;

III.- Dispensa de la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 30 de enero, y del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 08 de febrero del 2019;

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen suscrito por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice la entrega de un apoyo económico mensual hasta por \$12,500.00 (doce mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), a favor de la Asociación Civil "Aldea Pasitos a una Vida Mejor", durante el año 2019, para continuar en su desempeño en beneficio de personas, sectores y regiones de escasos recursos económicos, comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad;**

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen suscrito por el Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice la integración de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR) de fraccionamientos y/o asentamientos irregulares de predios en propiedad privada;**

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de Ordenamiento municipal, suscrito por el Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, el proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento Interior para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;**



ESTA HOJA CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA NÚMERO SA/004/2019/SG DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 de febrero del 2019.

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen, suscrito por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Incorporación Voluntaria al Régimen Obligatorio del Seguro Social de los Trabajadores al Servicio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de sus representantes, con el objeto de garantizar el derecho de los servidores públicos del Municipio a acceder a prestaciones de salud por riesgos de trabajo, enfermedades y maternidad;**

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen, suscrito por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice la entrega de un donativo al Patronato del Festival Internacional de Cine en Guadalajara, Asociación Civil, Universidad de Guadalajara, por la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), para la realización de la edición 34 del Festival Internacional de Cine en Guadalajara;**

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen suscrito por la Regidora Violeta Zaragoza Campos, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Apoyo para la Rehabilitación y Conservación de los Suelos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 2019", con una inversión municipal por la cantidad de \$2,700,000.00 (dos millones setecientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación;**

X.-Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen suscrito por la Regidora Violeta Zaragoza Campos, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal de Indemnización y Adquisición de Semovientes", con una inversión municipal a fondo perdido por la cantidad de hasta \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus reglas de operación para el ejercicio fiscal 2019;**

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen suscrito por la Regidora Violeta Zaragoza Campos, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Apoyo para la Aplicación en Ganado de Dispositivo de Identificación Oficial 2019" con una inversión municipal hasta por la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación;**

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen suscrito por la Regidora Maricela Caro Enríquez, Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal de Apoyo a Instituciones Educativas 2019", sus Reglas de Operación, así como el ejercicio de los recursos presupuestales asignados de hasta \$1'980,992.00 (Un millón novecientos ochenta mil, novecientos noventa y dos 00/100 moneda nacional);**

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de Ordenamiento municipal, suscrito por el Regidor Cesar Francisco Padilla Chávez, Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, como convocante, así como a**

XIV.- Para conocimiento del pleno el oficio número OF-CPL-85-LXII-19, mediante el cual el Licenciado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, Secretario General del H. Congreso, hace de conocimiento que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el día 28 de enero del 2019, aprobó el Acuerdo Legislativo número 85-LXII-19, mediante el cual informa que se desecha la solicitud del Ayuntamiento de Tala, Jalisco, para integrarse al Área Metropolitana de Guadalajara, ya que no se puede establecer que por crecimiento urbano existe continuidad física de este centro de población;

XV.- Asuntos Generales; y

XVI.- Clausura de la sesión.

En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en relación a lo previsto en el artículo 41 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les remiten los anexos de los temas agendados a través de los correos electrónicos autorizados.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 20 de febrero del 2019.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
ING. SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

c.c.p. Dirección General de Transparencia.
c.c.p. Jefatura de Gabinete.
OECR/ner/rapge.